

Abg. María Laura Delgado Viteri

0000001



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA No. 2015-17-01-21-P0 2978

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Otorga:

SALGRAF CÍA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 3, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, veintitrés de septiembre de dos mil quince, ante mí, **ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Luis Felipe Monsalve Otalvaro, Gerente General de la compañía SALGRAF CÍA. LTDA., tal como se acredita con la copia certificada de su nombramiento que se adjunta como habilitante; colombiano, casado y domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocerlo doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: “**SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la Reforma del Estatuto Social de la compañía SALGRAF CIA. LTDA., al tenor de las siguientes Cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-** **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

escritura el señor Luis Felipe Monsalve Otalvaro, Gerente General de la compañía SALGRAF CIA. LTDA., tal como lo acredita con la copia certificada de su nombramiento que se adjunta como habilitante; y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la referida compañía, celebrada el día treinta y uno (31) de agosto de dos mil quince (2015), la misma que se adjunta como documento habilitante.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) La Compañía SALGRAF CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, el día veintiséis (26) de diciembre de dos mil seis (2006), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día once (11) de enero de dos mil siete (2007); B) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el día treinta y uno (31) de agosto de dos mil quince (2015), resolvió por unanimidad: Uno) Reformar el Estatuto Social de la compañía mencionada, en los términos constantes en la referida Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, cuya copia se adjunta a esta escritura pública; y Dos) Autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura pública de Reforma del Estatuto Social de la compañía SALGRAF CÍA. LTDA.. **CLÁUSULA TERCERA:**

DECLARACIONES: Sobre la base de los antecedentes expuestos en la Cláusula precedente, el señor Luis Felipe Monsalve Otalvaro, en calidad de Gerente General de la compañía SALGRAF CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General de Socios expresamente declara que: (i) se reforma el Estatuto Social de la compañía en los términos constantes en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el día treinta y uno (31)



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

0000002

de agosto de dos mil quince (2015), cuya copia se adjunta como documento habilitante a la presente escritura pública; (ii) el artículo que se reforma es la Cláusula Tercera, a fin de que a continuación diga: "TERCERA.- Objeto social: La compañía tiene como objeto social la fabricación, producción, distribución, intermediación y comercialización al por mayor y menor de toda clase de bienes y productos de toda clase y origen, en los que se puedan insertar nombres comerciales, marcas, enseñas, logotipos, gráficas; sean de marcas propias de la compañía o de terceros, así como identificar, comercializar, publicitar y distribuir mediante toda clase de envases, envolturas, empaques y presentaciones, bajo cualquier signo distintivo como estrategia publicitaria y promocional de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho privado o público, nacionales o extranjeras. MEDIO: Fabricar, producir, importar, exportar y comercializar dichos bienes y productos, pudiendo estos ser cualquier material, tales como productos reciclables, productos biodegradables y ecológicos, productos químicos, cosméticos y de higiene personal, que sean de todo tipo material incluido la composición textil, plástica, vegetal, animal, o materias naturales destinadas al comercio en general, así como de uso personal, de consumo masivo, doméstico, industrial, industria química, alimenticia, farmacéutica, comercial, dotación hotelera y hospitalaria, como champús, jabones, geles, cremas y lociones en toda clase de presentación empaques, envases y etiqueta; todos con la finalidad de ser artículos de consumo masivo personal, promocional o general. MEDIO Dichos bienes pueden ser igualmente ser artículos de oficina y sus accesorios complementarios como escolares, de material de fibras naturales, instrumentos y partes

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

accesorias de uso para el hogar, electrónico, tales como pendrives, relojes inteligentes, esferográficos punteros en los cuales se puedan insertar logos promocionales; también productos para regalo o promoción publicitaria de consumo humano, tales como amenities, artículos accesorios de bisutería, adornos, productos delicatessen, artículos de puericultura, accesorios de higiene e iluminación; artículos de ebanistería en sus más variados tipos, artículos de cerámica, artículos de vidrio y cristal, artículos de hierro y acero, artículos de artesanía, artículos de cordelería, artículos de bazar, artículos de papelería, artículos de ferretería, adornos automotrices, juguetería, tazas, jarros, prendas, maletería. MEDIO: Celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles, comerciales, industriales y de servicios no prohibidos por las leyes, en su propio nombre; por cuenta de terceros o en participación con ellos que tengan relación con el objeto social enunciado de la comercialización de productos y bienes destinados a la publicidad; MEDIO: Participar en procesos de contratación pública, bajo cualquier modalidad, celebrar contratos con el gobierno nacional o seccional, o con otros gobiernos internacionales, sea por cuenta propia o en asociación o consorcio; MEDIO: Formar parte como socio o accionista de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o en el exterior que tengan relación con su objeto social; MEDIO: Establecer franquicias en calidad de franquiciado o franquiciante dentro o fuera del país, obteniendo y otorgando licencias de uso de marca y realizando todo trámite pertinente a este fin. MEDIO: Obtener créditos al sistema financiero nacional o internacional, en desarrollo del giro de su negocio. En definitiva la compañía celebrara actos y contratos permitidos por la Ley que se



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

9.

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

relacionan con su objeto social.” CUARTA.- RAZON
NOTARIAL: se solicita a la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, sentar razón de la presente reforma del Estatuto Social de la compañía SALGRAF CIA. LTDA., en la escritura de constitución celebrada el día veintiséis (26) de diciembre de 2006. Usted Señora Notaria, sírvase agregar las demás solemnidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.” Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Andrea Cristina Lara con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil ocho guion siete dos nueve del Foro de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

0000003

LUIS FELIPE MONSALVE OTALVARO

C.I. 1712274628

Notaría 21^a
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Notaría 21^a
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL otorgada por SALGRAFI CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito, veinte y tres de septiembre del dos mil quince.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

0000004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN CIVIL
CÓDIGO DE IDENTIDAD
171227482-8

**MONSALVE OTALVARO
LUIS FELIPE**

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-08-07
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
SEXO: M
CLASE: ORDINARIA
CHRISSOGA GOMEZ

DISTRIBUCIÓN BÁSICA
ACTIVIDAD LUCRATIVA
E3333/2727

ASISTENTE: MONSALVE OTALVARO
MONSALVE PIEDRA JOSE LUIS
ACTIVIDAD LUCRATIVA DE LA MANO
OTALVARO GLADYS DEL SOCORRO

USO Y FECHA DE EMISIÓN
ORDEN
2010-10-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-11

**MONSALVE OTALVARO
LUIS FELIPE**

NACIONALIDAD: COLOMBIA
PASAPORTE: CC 20-489-520 C.E. 1712274828
VISA: 10-VI REG. N°: 15110263409
ACTIVIDAD: LUCRATIVAS PERM. POR LA LE

Firma
Abogado del Titular

N° EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 04/11/2009
VALIDO HASTA



RESPONSABLE

GBOS GARCIA GABOR DANNY EDUARDO

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art 18
de la Ley Notarial doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito,

23 SEP 2015

Abg María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

2015 17 01 03D - 00239 - 239143

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Quito, 19 de diciembre de 2014

Señor
LUIS FELIPE MONSALVE OTALVARO
Presente.-

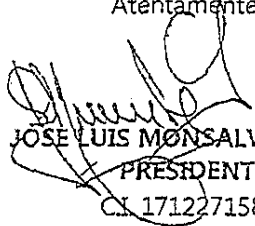
De mi consideración:

Cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía **SALGRAF CIA. LTDA.** el día de hoy, resolvió por unanimidad nombrar a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un período de **CINCO AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Le corresponderá a Ud. cumplir las atribuciones señaladas en la cláusula undécima de los Estatutos Sociales, y ejercerá la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Podrá realizar sus acciones con todas las atribuciones señaladas en el Estatuto. Gozará de todas las facultades que le confiera la Ley.

Particular que es muy grato poner en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,


JOSE LUIS MONSALVE PINEDA
PRESIDENTE
C.I. 171227158-2

ACEPTACION: Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SALGRAF CIA. LTDA.** y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.
Quito, a 19 de diciembre de 2014.


LUIS FELIPE MONSALVE OTALVARO
GERENTE GENERAL
C. I. 1712274628

La compañía se constituyó el 26 de Diciembre del 2006 ante la Notaría Cuadragésima del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de enero del 2007.



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	331
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	113
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	UNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/12/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	19/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SALGRACIA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712274628	MONSALVE OTALVARO LUIS FELIPE	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 97 DEL 11/01/2007 NOT. 40 DEL 25/12/2006 M.V.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002/15-01-001-15-00001)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 6-78 Y GASPAR DE VILLAROE

El documento que antecede en (foja(s) es.
FOLIO 13 del 13. Se lo certifico.
Quito, a 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA QUITO

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 2 foja(s) es igual al documento original presentado ante mí en Quito, 13 ENE 2015

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792067464001
RAZON SOCIAL: SALGRAF CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SALGRAF
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MONSALVE OTALVARO LUIS FELIPE
CONTADOR: YANEZ VARGAS TANIA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/01/2007	FEC. CONSTITUCION:	11/01/2007
FEC. INSCRIPCION:	17/01/2007	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE ARTICULOS PROMOCIONALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

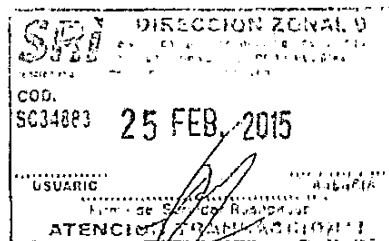
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: LOS EUCALIPTOS Número: E1-37 Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE DE LOS RECUERDOS Telefono Trabajo: 022471233 Email: contador@calcograf.com Web: WWW.CALCOGRAF.COM Telefono Trabajo: 022805169 Celular: 0987740952

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	-	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA		CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GHRV010311 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 25/02/2015 10:04:44



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
0000006

NUMERO RUC: 1792067464001
RAZON SOCIAL: SALGRAF CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	17/01/2007
NOMBRE COMERCIAL:	SALGRAF				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE ARTICULOS PROMOCIONALES.
ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE ARTICULOS PROMOCIONALES PARA LA INDUSTRIA QUIMICA, ALIMENTICIA Y FARMACEUTICA

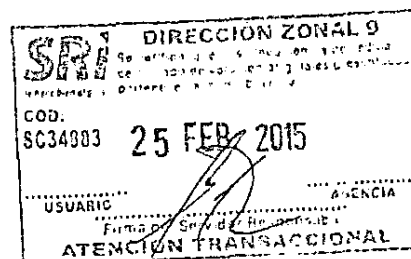
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: LOS EUCALIPTOS Número: E1-37 Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: FRENTE AL PARQUE DE LOS RECUERDOS Oficina: PB Telefono Trabajo: 022471233 Email: contador@caicograf.com Web: WWW.CALCOGRAF.COM Telefono Trabajo: 022805169 Celular: 0987740952

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la información contenida en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial, la que tiene a las que en los
actos de dan son iguales a los documentos presentados ante mí
Quito, 23 SEP 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GHRV010311

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 25/02/2015 10:44:44

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
SALGRAF CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito D.M., el 31 de agosto de dos mil quince, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle DE LOS EUCALIPTOS E1-37 Y AV. 10 DE AGOSTO, siendo las 9:00 horas, se reúnen los socios de la Compañía SALGRAF CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Asisten a esta Junta los siguientes socios:

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	VALOR US\$	% PARTICIPACIÓN
José Luis Monsalve Pineda	68	680.00	34%
José Gabriel Monsalve Otálvaro	66	660,00	33%
Luis Felipe Monsalve Otálvaro	66	660,00	33%
TOTAL	200	2.000,00	100

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito, de conformidad con lo previsto por el Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Preside la presenta Junta el señor Jose Gabriel Monsalve y actúa como Secretario el señor Luis Felipe Monsalve, conforme al Estatuto Social. Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del 100% del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación, el Presidente de la Junta expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la Sala es el siguiente:

- Conocimiento y aprobación de la Reforma Estatutaria de la compañía
- Autorización al Gerente General para que suscriba la escritura pública de Reforma del Estatuto Social

En atención a lo expuesto, los socios por unanimidad manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Punto Uno del Orden del Día.- Conocimiento y aprobación de la Reforma Estatutaria de la compañía

Toma la palabra el señor Luis Felipe Monsalve e informa a la Junta que a efecto de tener capacidad de celebrar contratos con varias entidades públicas y privadas, se requiere reformar el objeto social de la compañía, dentro del marco legal vigente; cuya propuesta da a conocer a los

"TERCERA.- Objeto social:

La compañía tiene como objeto social la fabricación, producción, distribución, intermediación y comercialización al por mayor y menor de toda clase de bienes y productos de toda clase y origen, en los que se puedan insertar nombres comerciales, marcas, enseñas, logotipos, gráficas; sean de marcas propias de la compañía o de terceros, así como identificar, comercializar, publicitar y distribuir mediante toda clase de envases, envolturas, empaques y presentaciones, bajo cualquier signo distintivo como estrategia publicitaria y promocional de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho privado o público, nacionales o extranjeras. MEDIO: Fabricar, producir, importar, exportar y comercializar dichos bienes y productos, pudiendo estos ser cualquier material, tales como productos reciclables; productos biodegradables y ecológicos, productos químicos, cosméticos y de higiene personal, que sean de todo tipo material incluido la composición textil, plástica, vegetal, animal, o materias naturales destinadas al comercio en general, así como de uso personal, de consumo masivo, doméstico, industrial, industria química, alimenticia, farmacéutica, comercial, dotación hotelera y hospitalaria, como champús, jabones, geles, cremas y lociones en toda clase de presentación empaques, envases y etiqueta; todos con la finalidad de ser artículos de consumo masivo personal, promocional o general. MEDIO Dichos bienes pueden ser igualmente ser artículos de oficina y sus accesorios complementarios como escolares, de material de fibras naturales, instrumentos y partes accesorias de uso para el hogar, electrónico, tales como pendrives, relojes inteligentes, esferográficos punteros en los cuales se puedan insertar logos promocionales; también productos para regalo o promoción publicitaria de consumo humano, tales como amenities, artículos accesorios de bisutería, adornos, productos delicatessen, artículos de puericultura, accesorios de higiene e iluminación; artículos de ebanistería en sus más variados tipos, artículos de cerámica, artículos de vidrio y cristal, artículos de hierro y acero, artículos de artesanía, artículos de cordelería, artículos de bazar, artículos de papelería, artículos de ferretería, adornos automotrices, juguetería, tazas, jarros, prendas, maletería. MEDIO: Celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles, comerciales, industriales y de servicios no prohibidos por las leyes, en su propio nombre; por cuenta de terceros o en participación con ellos que tengan relación con el objeto social enunciado de la comercialización de productos y bienes destinados a la publicidad; MEDIO: Participar en procesos de contratación pública, bajo cualquier modalidad, celebrar contratos con el gobierno nacional o seccional, o con otros gobiernos internacionales, sea por cuenta propia o en asociación o consorcio; MEDIO: Formar parte como socio o accionista de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o en el exterior que tengan relación con su objeto social; MEDIO: Establecer franquicias en calidad de franquiciado o franquiciante dentro o fuera del país, obteniendo y otorgando licencias de uso de marca y realizando todo trámite pertinente a este fin. MEDIO: Obtener créditos al sistema financiero nacional o internacional, en desarrollo del giro de su negocio. En definitiva la compañía celebrara actos y contratos permitidos por la Ley que se relacionan con su objeto social.”

Después de varias deliberaciones, la Junta decide por unanimidad aprobar la moción de reforma del objeto social de la compañía en los términos establecidos en el presente punto del Orden del día.

Punto Dos del Orden del Día.- Autorización al Gerente General para que suscriba la respectiva escritura pública de Reforma del Estatuto Social de la compañía.

Como consecuencia de la decisión adoptada por la Junta General de Socios en el Punto Uno anterior, se autoriza al señor Luis Felipe Monsalve a que en su calidad de Gerente General de la

General para que suscriba
de la compañía

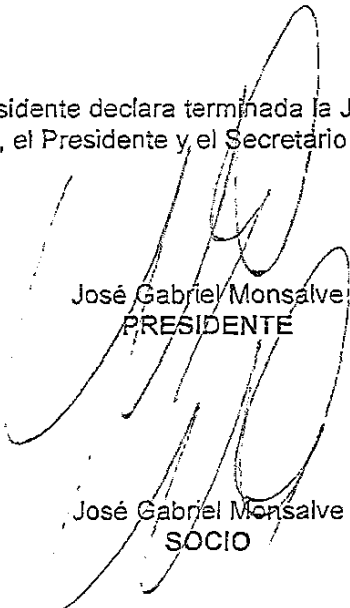
ad

compañía comparezca a la suscripción de la respectiva escritura pública de Reforma del Estatuto Social.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 10H30, el Presidente declara un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta una copia del Acta.

A las 11H00 se reinstala la sesión con la lectura del Acta, la cual es aprobada sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los socios, el Presidente y el Secretario que certifica.

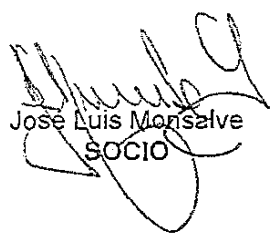

José Gabriel Monsalve
PRESIDENTE


Luis Felipe Monsalve
SECRETARIO

LOS SOCIOS


José Gabriel Monsalve
SOCIO


Luis Felipe Monsalve
SOCIO


José Luis Monsalve
SOCIO

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 10 del artículo
de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en 3 ejemplares
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Queda,

23 SEP 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21



Factura: 002-003-000010259



20151701021P02978

0000008

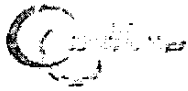
NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701021P02978						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONSALVE OTALVARO LUIS FELIPE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1712274628	COLOMBIANA	GERENTE GENERAL	CIA. SALGRAF CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

Notaría 21
A 21 de Septiembre del 2015

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



Factura: 002-003-000010260



20151701021001145

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701021001145

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONSALVE OTALVARO LUIS FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712274628
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS MONSALVE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

Notario
LA

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Tomé nota de la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SALGRAF CIA. LTDA., celebrada mediante escritura pública otorgada el 23 de septiembre del presente año, ante la Abogada María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, al margen de la escritura matriz de constitución de la mencionada compañía, celebrada en la Notaría actualmente a mi cargo el veinte y seis de diciembre del año dos mil seis.- Quito, a veinte y cinco de septiembre de dos mil quince.-

0000009



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Factura: 001-001-000005195



20151701040001773

0000010

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701040001773

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2978

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALGRAF CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792067464001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-12-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

TRÁMITE NÚMERO: 67165



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46440
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5083
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712274628	MONSALVE OTALVARO LUIS FELIPE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

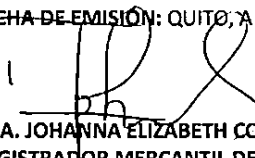
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /23/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SALGRAF CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 97 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE ENERO DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

~~FECHA DE EMISIÓN:~~ QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

